

**INFORME FINAL QUE PRESENTA LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS  
RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONSULTA  
NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE  
ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE  
MORELOS A TRAVÉS DE LA URNA  
ELECTRÓNICA 7.0**





## **INDICE**

### **INTRODUCCIÓN.**

### **GLOSARIO.**

### **ANTECEDENTES.**

### **ACTOS PREPARATIVOS.**

- 1. APROBACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CONSULTA.**
- 2. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INE DE LA URNA ELECTRÓNICA 7.0 A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.**
- 3. CAPACITACIÓN POR PARTE DEL INE SOBRE EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA**
- 4. PRESENTACIÓN DEL MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE LA URNA ELECTRÓNICA.**
- 5. RECOLECCIÓN DE URNAS.**
- 6. RESGUARDO DE LAS URNAS.**
- 7. SESIÓN DE VALIDACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN.**

### **DESARROLLO.**

- 8. RECORRIDO DE UBICACIÓN.**
- 9. APROBACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE OPERARÁ LA URNA ELECTRÓNICA**
- 10. PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS**
- 11. SOLICITUD DE MATERIALES E INDUMENTARIA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS URNAS.**

### **DÍA DE LA JORNADA.**

- 12. DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CONSULTA.**

### **ESTADISTICA.**

- 13. DATOS RELEVANTES.**

### **ACTIVIDADES DE CIERRE.**

- 14. SESIÓN DE RESETEO.**
- 15. DEVOLUCIÓN DE URNAS.**

### **CONCLUSIONES.**



## INTRODUCCIÓN.

En la actualidad la tecnología ha revolucionado la forma en que vivimos nuestro día a día, los procesos digitales son ahora la base de nuestra cotidianidad, aprendemos y enseñamos en todo momento con una nueva perspectiva futurista. Todo procedimiento que antes generaba la utilización de infinidad de recursos materiales y humanos ahora se puede desarrollar mediante la implementación de plataformas en línea que nos permiten agilizar y eficientar los mismos.

En México, estados como Coahuila, Ciudad de México, Jalisco, Hidalgo, Aguascalientes, Tamaulipas y, recientemente, en el Estado de México han avanzado en el uso del voto vinculante mediante urnas electrónicas en elecciones constitucionales y otros ejercicios de participación ciudadana y democracia directa, apegándose siempre a los principios de la función electoral.

Al grado de que órganos jurisdiccionales han validado la legalidad del uso de urnas electrónicas para el sufragio, afirmando que esta modalidad no vulnera los principios de la función electoral ni los atributos del voto. Aunque el mecanismo de votación electrónica no está explícitamente mencionado en la legislación, se concluye que es válido que el INE y los OPLES realicen pruebas piloto.

En el estado de Morelos durante el 2019 al igual que todo el país y el mundo tuvo que enfrentar una de las peores crisis de salud de la época moderna, una pandemia que nos obligó entre otras cosas a limitar el contacto físico para garantizar nuestra salud. Ante este escenario todos los procedimientos que se basaban en la interacción entre dos o más personas, debieron ajustarse a una nueva realidad; y ahí tomo fuerza lo que ya se venía gestando años atrás, la digitalización de casi todas las actividades diarias, los trabajos pasaron en su mayoría a ser en línea, la educación, las compras incluso las actividades lúdicas evolucionaron para poder sobrevivir.

Así, las actividades en materia electoral no fueron la excepción.

En el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021 además de todos los desafíos propios de organizar una elección local y dadas las nuevas circunstancias de convivencia social el pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en el estado de Morelos tomo la decisión de incursionar, en lo que hasta el momento eran solo ideas o planes a futuro, así que el 23 de febrero del 2021 el pleno del Consejo Estatal Electoral determino mediante acuerdo número IMPEPAC/CEE/108/2021 aprobar los “Lineamientos para el Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Procesos Electoral 2020 – 2021 en el Estado de Morelos” registro que se haría por primera vez en el estado implementando un Sistema de Registro en Línea, tomando así la iniciativa para la digitalización los procedimientos propios de este Instituto.

Derivado de estas circunstancias, en el Proceso Electoral 2023 – 2024, se publicó el “Informe final de la implementación del proyecto de urna electrónica en algunas casillas especial Concurrente 2023-2024” en donde se menciona como antecedente la elección de la persona titular de la Secretaría de Trabajo del Sindicato de Trabajadores administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”, ejercicio en el que se recibió el voto de cerca de 1,200, personas.

Dentro de esa nueva dinámica a finales del 2024 la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos junto con la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos y la Unidad Técnica de Sistemas de Informática plantearon al pleno del Consejo Estatal Electoral la posibilidad de realizar una prueba piloto junto a un ejercicio democrático vinculante, como lo es la elección para renovar a las autoridades auxiliares de los municipios del Estado de Morelos en el año 2025, precisando que esta prueba no sería vinculante, y se haría a través de una consulta que se realizará instrumentando la urna electrónica 7.0, desarrollada por el Instituto Nacional Electoral.

Con este primer ejercicio permitirá a las y los funcionarios electorales recopilar información respecto a funcionamiento de las urnas electrónicas, sus ventajas y

desventajas, y así adquirir experiencia institucional a los procedimientos inherentes a la utilización de los dispositivos electrónicos para la emisión del voto.

De la Selección de Municipios.

Derivado de la gran cantidad de municipios y comunidades que tendrían la elección de autoridades auxiliares es imposible implementar este ejercicio en todos, razón por la cual se realizó una selección de municipios y comunidades para esta primera prueba piloto de urnas electrónicas parte de las siguientes premisas:

**Diversidad geográfica**, para recabar datos en los municipios de Ayala, Cuernavaca, Jojutla, Temixco y Zacatepec, Morelos, con el desarrollo del ejercicio de consulta en distintos contextos tanto sociales, culturales y políticos, buscando con ello la experiencia institucional, que nos acerque a la implementación de urnas electrónicas, en el Estado de Morelos en un ejercicio vinculante.

Se busca que el ejercicio de consulta en los ayuntamientos seleccionados nos permita recabar los datos necesarios para identificar si es viable la implementación de las urnas electrónicas en ejercicios vinculantes, en comunidades que presentan un **entorno controlado**, es decir, en los que de manera histórica no se hayan presentado actos que impidan en desarrollo de la jornada electoral de la elección de autoridades auxiliares y en las que la ciudadanía haya mostrado un alto grado de aceptación de los resultados al término del escrutinio y cómputo en casilla.

Se buscó que las localidades seleccionadas contaran con **ubicaciones aptas** para el desarrollo del ejercicio de consulta mediante la urna electrónica, esto es, que los inmuebles se encontraran en ubicaciones seguras a las que se pueda tener acceso fácil, y que contaran con condiciones que permitan afrontar las condiciones climatológicas, así como la accesibilidad de los servicios de telefonía móvil y electricidad.

**Socialización de la modalidad de votación electrónica** en municipios donde no se han celebrado este tipo de ejercicios, hay que mencionar que con este ejercicio se pretende que la ciudadanía se familiarice con esta modalidad de votación, para sentar las bases para ejercicios futuros.

Baja dispersión de las urnas electrónicas, se propone la instalación de 12 urnas electrónicas en los municipios Ayala, Cuernavaca, Jojutla, Temixco y Zacatepec,

Morelos, esto tomando en cuenta la capacidad de despliegue de personal de este Instituto.

**Diversidad de escenarios electorales**, esta premisa obedece a que es necesario para este instituto observar la implementación de la urna electrónica en comunidades indígenas y en aquellas que no se auto adscriben como tal.

Así en este informe, se presentan los pormenores de la realización de este ejercicio así como los datos más relevantes de todas las actividades que dieron estructura a la realización del mismo; dando a conocer la información más relevante de su desarrollo, y las conclusiones que se obtuvieron.



## GLOSARIO.

**Autoridades Auxiliares.-** Delegados y Ayudantes municipales que ejercen las atribuciones que les delega el Ayuntamiento y Presidente Municipal y la Ley Orgánica Municipal con el propósito de mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos.

**CIPEEM.-** Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

**Consejo General.** Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Consejo Estatal.-** Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**Consejera o Consejero Estatal.-** Integrante del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**Constitución Federal.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Constitución Local.-** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano Morelos.

**Convenio.-** Convenio de Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral, y por la otra parte, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para la instrumentación del primer ejercicio de Consulta no vinculante a la ciudadanía de once comunidades en el estado de Morelos a través de las “Urnas Electrónicas 7.0”.

**Comisión.-** Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**DEAyF.-** Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

**DECEECP.-** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

**DEOyPP.-** Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

**IMPEPAC.-** Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**INE.-** Instituto Nacional Electoral.

**JLE.** Junta Local Ejecutiva en Morelos.

**Junta.** Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**LGIPE.-** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**PRESIDENCIA.-** Presidencia del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**SE.-** Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**Urna Electrónica.** Urna Electrónica 7.0 propiedad del INE que el IMPEPAC recibió a préstamo para desarrollar la consulta no vinculante sobre la utilización de la urna electrónica en los procesos electorales

**UTSI.-** Unidad Técnica de Sistemas de Informática.



## **ANTECEDENTES.**

1. **REUNIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CHIHUAHUA (IEE).** Con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo reunión en vía remota con el Instituto Estatal Electoral Chihuahua (IEE), en la que se compartió la experiencia que tiene el OPL en la implementación del voto en urna electrónica, el cual data de 2004, iniciando las pruebas piloto en escuelas públicas, siendo el caso que en 2006 el OPL del Estado de Chihuahua realizó el primer modelo de Urna Electrónica, siendo importante precisar que el desarrollo de la urna electrónica estuvo basado en el Software, de tal manera que la información tuviera un respaldo y diera seguridad a la ciudadanía.
2. **REUNIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM).** Con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo reunión en vía remota con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en la que se compartió la experiencia que tiene el OPL en la implementación del voto en urna electrónica, señalando que en atención al avance tecnológico el 10 de diciembre de 2019, con el objetivo de continuar con la implementación de nuevas tecnologías que permitan la modernización, automatización y reducción de costos de los procesos electorales y de participación ciudadana, específicamente para la recepción y cómputo de votos y opiniones, dio inicio al proceso de destrucción de 53 urnas electrónicas, para dar paso a la utilización del voto electrónico.
3. **REUNIÓN CON EL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE MORELOS.** Con fecha 10 de diciembre de 2024 el pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC sostuvo una reunión con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Morelos Lic. Dagoberto Santos Trigo en la cual se analizó la posibilidad de usar la Urna Electrónica 7.0 propiedad del INE durante la elección de

Autoridades Auxiliares 2025 en el Estado de Morelos. Reunión en la cual se le informo a este instituto la complicado que sería contar con dichas Urnas Electrónicas derivado de la Elección del Poder Judicial de la Federación d2025.

4. **CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.** Con fecha quince de enero de dos mil veinticinco, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en sesión extraordinaria aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/010/2025, a través del cual se sometió a consideración la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. Por lo que respecta a la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, quedó integrada de la siguiente manera:

| COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE        | INTEGRANTES                            | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  |
|--------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|
| DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS | Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez     | Mtra. Mayte Casalez Campos |
|                                      | C. P. María del Rosario Montes Álvarez |                            |

5. **OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/046/2025.** Con fecha catorce de enero del año dos mil veinticinco, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/046/2025, signado por la Mtra. Mireya Gally Jordá Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigido a la Dra. Claudia Arlett Espino Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicitó el

préstamo de 11 Urnas Electrónicas para la realización de una consulta paralela a los ciudadanos que acudan a emitir su voto durante la jornada de elección de autoridades auxiliares, ejercicio no vinculante mediante el cual se pretende evaluar la aceptación del uso de dicho dispositivo en ejercicios democráticos.

6. **OFICIO INE/DEOE/0051/2025.** Con fecha diecisiete de enero de enero del año dos mil veinticinco, mediante oficio INE/DEOE/0051/2025, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay como Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y en atención al oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/046/2025, se informó a este instituto la viabilidad del préstamo de las Urnas Electrónicas 7.0 para realizar el ejercicio no vinculante de consulta durante la elección de Autoridades Auxiliares, en el estado de Morelos, así mismo se propuso el procedimiento para dicho préstamo, el cual debería contener:

- La celebración de un convenio de colaboración a través de la Junta Electoral en Morelos en donde se establezcan las siguientes directrices:
- Capacitación de las y los funcionarios que operaran las Urnas Electrónicas.
- Montos por pérdidas de materiales derivados de daños parciales o totales de los dispositivos y sus accesorios.
- Determinar los medios de recolección por parte del Organismo Público Local en las Instalaciones de Oficinas Centrales en la ciudad de México.
- Definir los insumos y condiciones necesarias para la implementación de las Urnas Electrónicas.
- Remitir a la Dirección Ejecutiva Organización Electoral, a más tardar el 3 de febrero, la información de las plantillas que serán configuradas,

así como la cantidad de domicilios y participación estimada con el fin de analizar si será necesario dotar de un número mayor al solicitado de Urnas Electrónicas.

- Determinación de fechas para:
- Entrega y devolución de Urnas Electrónicas.
- Entrega del total de participantes para configuración de Urnas Electrónicas.
- Plantilla o plantillas que serán mostradas en la consulta a la ciudadanía.

7. **OFICIO DEOYPP/JABV/054/2025.** Con fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, mediante oficio IMPEPAC/DEOYPP/JABV/054/2025, firmado por el Lic. José Antonio Barenque Vázquez Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual informó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos realizó un análisis sobre la participación de la ciudadanía durante las elecciones de Autoridades Auxiliares de los años 2019 y 2022; análisis que les permitió contemplar a los Ayuntamientos siguientes: Ayala, Cuernavaca, Jojutla, Temixco y Zacatepec; para solicitar tengan a bien nos permitan instrumentar dicho ejercicio y participen de manera conjunta con este Organismo Electoral en el desarrollo de este ejercicio democrático. De esa manera solicitó su amable apoyo, para generar oficios de invitación para que los Ayuntamientos de referencia.

8. **OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/0244/2025.** Con fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, mediante los oficios IMPEPAC/SE/MGCP/0244-1/2025, IMPEPAC/SE/MGCP/0244-2/2025, IMPEPAC/SE/MGCP/0244-3/2025, IMPEPAC/SE/MGCP/0244-4/2025 y IMPEPAC/SE/MGCP/0244-

5/2025, signados por el D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, a través del cual se informó que por primera vez en la historia de este Estado, el IMPEPAC realizara un ejercicio no vinculante utilizando la Urna Electrónica, de esta manera y derivado de un análisis realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos nos permitimos respetuosamente invitar al municipio de Ayala, Cuernavaca, Jojutla, Temixco y Zacatepec por medio de su Ayuntamiento a participar en el desarrollo de este ejercicio no vinculante por medio de una Consulta mediante Urna Electrónica.

Esta Consulta, se realizara durante la elección de sus Autoridades Auxiliares en la segunda quincena del mes de marzo, aprovechando la participación ciudadana que genera este acto democrático. Una vez que el ciudadano termine de generar su voto para elegir a su Autoridad Auxiliar Municipal, se le invitará a participar mediante la emisión del voto digital utilizando una urna electrónica propiedad del INE, esta Consulta versará sobre el uso e implementación de la Urna Electrónica en futuros ejercicios democráticos vinculantes.

9. **OFICIO TMX/JCPF/023/2025.** Con fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, se recibió el oficio TMX/JCPF/023/2025 signado por el C. Víctor Rodolfo Sánchez Bustamante en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Temixco Morelos, mediante el cual confirman la intención de participar en el ejercicio no vinculante de Consulta mediante Urna Electrónica durante la elección de Autoridades Auxiliares del municipio de Temixco Morelos así mismo determina las colonias donde serían instaladas las Urnas Electrónicas.
10. **OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/171/2025.** Con fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/171/2025, signado por la Mtra. Mireya Gally Jordá Consejera Presidenta del Consejo

Estatutal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, y en atención al oficio INE/DEOE/0051/2025 se envió lo siguiente:

- Las plantillas con las preguntas que se realizarían a los ciudadanos que acudan a emitir su sufragio durante la Jornada Electiva de las autoridades auxiliares; y
- La lista con Municipios, comunidades, colonias y localidades, así como número de sección de las comunidades donde se llevará a cabo este ejercicio.

11. **OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/0357/2025.** Con fecha cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/0357/2025, signado por el M. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigido al Lic. Dagoberto Santos Trigo se informó lo siguiente:

- La cantidad exacta de Urnas Electrónicas tomando en cuenta el porcentaje de participación ciudadana en las elecciones de autoridades auxiliares;
- Las Urnas Electrónicas extra que serían utilizadas solo en caso de contingencia;
- Los Módulos de Respaldo de Energía que serían utilizados en caso de falla eléctrica;
- La actualización de las ubicaciones y direcciones donde se instalarían las Urnas Electrónicas;
- La fecha de capacitación para el personal del IMPEPAC sobre la forma correcta de la utilización de la Urna Electrónica 7.0; y
- Los plazos y tiempo que durara el préstamo de las Urnas Electrónicas.

- Las plantillas con las preguntas que se realizarían a los ciudadanos que acudan a emitir su sufragio durante la Jornada Electiva de las autoridades auxiliares; y
- La lista con Municipios, comunidades, colonias y localidades, así como número de sección de las comunidades donde se llevará a cabo este ejercicio.

**12. OFICIO MZA/COPLADEMUN/028/02-2025.** Con fecha cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, se recibió mediante correo electrónico en correspondencia el oficio MZA/COPLADEMUN/028/02-2025 signado por el M. A. José Luis Velázquez Coronel en su carácter de Director de COPLADEMUN Zacatepec Morelos, mediante el cual confirman la intención de participar en el ejercicio no vinculante de Consulta mediante Urna Electrónica durante la elección de Autoridades Auxiliares del municipio de Zacatepec Morelos así mismo determina las colonias donde serían instaladas las Urnas Electrónicas.

**13. OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/233/2025.** Con fecha diez de febrero del año dos mil veinticinco, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/233/2025, signado por la Mtra. Mireya Gally Jordá Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, y en alcance a su similar IMPEPAC/PRES/MGJ/171/2025, se informó lo siguiente:

- La cantidad exacta de Urnas Electrónicas tomando en cuenta el porcentaje de participación ciudadana en las elecciones de autoridades auxiliares;
- Las Urnas Electrónicas extra que serían utilizadas solo en caso de contingencia;

- Los Módulos de Respaldo de Energía que serían utilizados en caso de falla eléctrica;
- La actualización de las ubicaciones y direcciones donde se instalarían las Urnas Electrónicas;
- La fecha de capacitación para el personal del IMPEPAC sobre la forma correcta de la utilización de la Urna Electrónica 7.0; y
- Los plazos y tiempo que durara el préstamo de las Urnas Electrónicas.

14. **OFICIO SG/JOJ/10/2025-69.** Con fecha once de febrero del año dos mil veinticinco, se recibió mediante correo electrónico en correspondencia el oficio SG/JOJ/10/2025-69 signado por el Lic. Javier Cabrera Ruiz en su carácter de Secretario Municipal de Jojutla Morelos, mediante el cual confirman la intención de participar en el ejercicio no vinculante de Consulta mediante Urna Electrónica durante la elección de Autoridades Auxiliares del municipio de Jojutla Morelos así mismo determina las colonias donde serían instaladas las Urnas Electrónicas

15. **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS.** Con fecha diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, se aprobó el “DICTAMEN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUMENTAR LA URNA ELECTRÓNICA, EN MODALIDAD DE PRUEBA PILOTO DE CARÁCTER NO VINCULANTE, EN ONCE LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUERNAVACA, JOJUTLA, TEMIXCO Y ZACATEPEC DURANTE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR



UNA CONSULTA A LA CIUDADANÍA MORELENSE QUE ASISTA A ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN.”.

16. **OFICIO NÚMERO 20250102.** Con fecha dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco se recibió mediante correo electrónico de correspondencia de este órgano comicial el oficio número 20250102, suscrito por la Lic. Yuriana Sotelo Tlazola, Secretaria Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, mediante el cual dio respuesta al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/0244/2025 por medio del cual el Ayuntamiento de Ayala aceptó participar en el ejercicio no vinculante y envió la lista de las colonias o comunidades donde se propuso instalar las Urnas Electrónicas.
17. **OFICIO MEMORÁNDUM: SA/0222/2025.** Con fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco se recibió en la oficina de correspondencia de este órgano comicial el oficio MEMORÁNDUM:SA/0222/2025 signado por el Ing. Oscar Armando Cano Mondragón, Secretario del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, mediante el cual dio respuesta al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/0244-4/2025 por medio del cual el Ayuntamiento de Cuernavaca aceptó participar en el ejercicio no vinculante e informó cual sería la colonia o comunidad donde se propuso instalar la Urna Electrónica.
18. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/047/2025.** Con fecha veinte de febrero de la presente anualidad, fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, el acuerdo IMPEPAC/CEE/047/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA INSTRUMENTAR LA URNA ELECTRÓNICA, EN MODALIDAD DE PRUEBA PILOTO DE CARÁCTER

NO VINCULANTE, EN ONCE LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUERNAVACA, JOJUTLA, TEMIXCO Y ZACATEPEC DURANTE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA CONSULTA A LA CIUDADANÍA MORELENSE QUE ASISTA A ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN.

19. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/054/2025.** Con fecha veinte de febrero de la presente anualidad , en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobaron el acuerdo IMPEPAC/CEE/054/2025, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “INE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO DAGOBERTO SANTOS TRIGO, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR EL CIUDADANO IGNACIO MEJÍA LOPEZ, VOCAL SECRETARIO Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO “IMPEPAC”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, CONSEJERA ESTATAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS,

ASISTIDOS POR EL D. EN D. Y G. MANSUR GONZALEZ CIANCI PÉREZ, SECRETARIO EJECUTIVO; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” , PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE CONSULTA NO VINCULANTE A LA CIUDADANÍA DE ONCE COMUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA “URNAS ELECTRÓNICAS 7.0”.

## **20. CAPACITACIÓN DEL INE SOBRE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS**

**7.0** El día 21 de febrero de la presente anualidad, se llevó a cabo en la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos, la capacitación sobre el Uso de las Urnas Electrónicas 7.0, a personal del IMPEPAC, esto en cumplimiento a la CLÁUSULA TERCERA, del convenio de colaboración que celebran por una parte, el instituto nacional electoral, en lo sucesivo “INE”, representado en este acto por el licenciado Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en El estado de Morelos, asistido por el ciudadano Ignacio Mejía López, vocal secretario, y por la otra parte, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en lo sucesivo “IMPEPAC”, representado en este acto por la Maestra Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta, asistida por el D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez, secretario ejecutivo; a quienes conjuntamente se les denominará como “las partes” , denominada “COMPROMISOS DEL INE” (CONVENIO INE- IMPEPAC)

**21. OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/JABV/0146/2025.** Con fecha 25 de febrero de 2025 se remitió el oficio identificado con el numeral IMPEPAC/DEOYPP/JABV/0146/2025, suscrito por el Licenciado José Antonio Barenque Vázquez, mediante el cual, remite a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, las observaciones al Convenio de Colaboración INE- IMPEPAC, derivadas de la Reunión de Trabajo que tuvo verificativa el día

21 de febrero en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en MORELOS.

22. **OFICIO MZA/COPLADEMUN/036/02-2025.** Con fecha 26 de febrero del presente año, se recibió en la oficina de correspondencia de este Instituto, el oficio MZA/COPLADEMUN/036/02-2025, del ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mediante el cual, hizo la solicitud de material que se usará en su elección, así como realizó la solicitud de apoyo para capacitación a funcionarios de casilla e informó que la fecha de su elección será el día 30 de marzo de 2025.

23. **OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/0691/2025.** Con fecha 26 de febrero de 2025, el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, remitió oficio IMPEPAC/SE/MGCP/0691/2025, mediante el cual informa sobre los oficios IMPEPAC/DEOYPP/JABV/0146/2025, así como del IMPEPAC/DEOYPP/JABV/0156/2025, mediante el cual se remitió el similar MZA/COPLADEMUN/036/02-2025, referido con anterioridad, y a su vez solicita se tenga a bien realizar las adecuaciones necesarias al acuerdo IMPEPAC/CEE/054/2025, aprobado por el Consejo Estatal Electoral el día 20 de febrero de la presente anualidad, así como también propone solicitar al Licenciado Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos; esto derivado del cambio de fecha de la elección en el municipio de Zacatepec.

24. **OFICIO INE/JLE/VE-MOR/1113/2025.** Con fecha 26 de febrero de los presentes, el Licenciado Dagoberto Santos Trigo, en su carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en MORELOS, remitió el oficio INE/JLE/VE-MOR/1113/2025, mediante el cual hace del conocimiento que se recibieron observaciones por parte de la Dirección de Estadística y

Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y al mismo tiempo remite el Convenio con las referidas observaciones.

25. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2025.** Con fecha cuatro de marzo de la presente anualidad , en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobaron el acuerdo IMPEPAC/CEE/076/2025, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el que se adecua el Convenio de colaboración, aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/054/2025 de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco.

26. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/080/2025.** Con fecha 13 de marzo de 2025 de la presente anualidad , en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobaron el acuerdo IMPEPAC/CEE/080/2025, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el que se adecua el acuerdo IMPEPAC/CEE/047/2025 mediante el cual se aprobó instrumentar la Urna Electrónica en modalidad de prueba piloto de carácter no vinculante, en once localidades de los municipios de Ayala, Cuernavaca, Jojutla, Temixco y Zacatepec durante la elección de autoridades auxiliares 2025, con la finalidad de realizar una consulta a la ciudadanía morelense que asista a estos centros de votación.

## **ACTOS PREPARATIVOS.**

1. APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSULTA. Mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/080/2025 el pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó las actividades que se deberían realizar para la correcta implementación de esta consulta, siendo las siguientes:

- Capacitación
- Adecuación del Convenio.
- Recorrido de ubicación de casillas.
- Aprobación de infografías.
- Informar quienes acudirían a la recolección de las Urnas.
- Firma del Convenio.
- Recolección de Urnas.
- Sesión de Validación.
- Resguardo de las Urnas.
- Difusión de Infografías.
- Equipamiento de cada Jornada Electoral.
- Desarrollo de las tres Jornadas Electorales.
- Sesión de entrega de resultados.
- Reseteo de información.
- Devolución de las Urnas.
- Entrega del informe final.

## 2. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INE DE LA URNA ELECTRÓNICA 7.0 A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.

El día 27 de enero de 2025, el personal de la de la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos encabezado por el Lic. Dagoberto Santos Trigo en su calidad de Vocal Ejecutivo presento a los Consejeros Estatales Electorales y al personal operativo del IMPEPAC de la Urna Electrónica 7.0, e invito a los integrantes de este Consejo a utilizar la Urna que se operaria en el ejercicio no vinculante de consulta.



Asistido por la Mtra. Cynthia Esquivel Monreal titular de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos, instalaron y operaron Urnas Electrónicas para explicar su funcionamiento al personal del IMPEPAC, realizando un ejercicio de votación con las Urnas.



*Los Consejeros Estatales participaron en un ejercicio utilizando la Urna Electrónica.*



*El personal del INE explica el correcto funcionamiento de la Urna Electrónica.*

### 3. CAPACITACIÓN POR PARTE DEL INE SOBRE EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA.

El día 21 de febrero de 2025 el personal de la Vocalía de Organización de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Morelos junto con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE ofrecieron una capacitación a los funcionarios de las distintas Direcciones del IMPEPAC sobre el funcionamiento de la Urna Electrónica 7.0.



*Personal de las diferentes Direcciones del IMPEPAC reciben la capacitación en las instalaciones de la JLE del INE.*

En esta capacitación, los compañeros de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, hicieron especial énfasis en la forma correcta de como conectar los diferentes componentes de la Urna Electrónica, como la impresora, los diferentes cables y el módulo de energía alterna que se utilizaría en caso de falta de energía eléctrica en el lugar donde se operaría la Urna.



*La capacitación abarco desde cómo sacar e instalar de manera correcta todos los componentes de la Urna.*



*Una vez instalada de manera correcta la Urna, se realizó un ejercicio de votación con los funcionarios que acudieron a la capacitación.*

#### 4. PRESENTACIÓN DEL MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE LA URNA ELECTRÓNICA.

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/047/2025 el pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC aprobó el **PROCEDIMIENTO CONSULTA MEDIANTE EL USO DE URNA ELECTRÓNICA 7.0 Y LA LISTA DE REGISTRO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA**, herramientas que se utilizarían para generar la logística el día de la consulta.



### Procedimiento Consulta Mediante el Uso de Urna Electrónica 7.0

Febrero de 2025



| Orden | Nombre completo | Edad | Sexo | Sección |
|-------|-----------------|------|------|---------|
| 1     |                 |      |      |         |
| 2     |                 |      |      |         |
| 3     |                 |      |      |         |
| 4     |                 |      |      |         |
| 5     |                 |      |      |         |
| 6     |                 |      |      |         |
| 7     |                 |      |      |         |
| 8     |                 |      |      |         |
| 9     |                 |      |      |         |
| 10    |                 |      |      |         |
| 11    |                 |      |      |         |
| 12    |                 |      |      |         |
| 13    |                 |      |      |         |
| 14    |                 |      |      |         |
| 15    |                 |      |      |         |
| 16    |                 |      |      |         |
| 17    |                 |      |      |         |
| 18    |                 |      |      |         |
| 19    |                 |      |      |         |
| 20    |                 |      |      |         |
| 21    |                 |      |      |         |
| 22    |                 |      |      |         |
| 23    |                 |      |      |         |
| 24    |                 |      |      |         |
| 25    |                 |      |      |         |
| 26    |                 |      |      |         |
| 27    |                 |      |      |         |
| 28    |                 |      |      |         |
| 29    |                 |      |      |         |
| 30    |                 |      |      |         |

2. A un costado de la urna, se dispondrá de una lista de registro, que podrá ser controlada por una tercera persona o por el mismo operador técnico, la cual contendrá el número consecutivo, sección, nombre completo de las personas que participan, género y edad, esta coadyuvará a tener una idea del impacto que puede causar el uso de la urna electrónica en una elección constitucional.

3. Una vez en la urna, el operador técnico procederá a introducir la tarjeta blanca de activación para iniciar la consulta



4 de 6

## 5. RECOLECCIÓN DE URNAS.

El día 05 de marzo de la presente anualidad el equipo integrado por el Lic. José Antonio Barenque Vázquez en su calidad Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, el Lic. Antonio Quezada Serrano Auxiliar Electoral AA, el Lic. Jesse Rodríguez Barrera Subdirector de Organización, el C.P. Raúl Mark Rivera y el C. Octavio Augusto Landa Apaez ambos Auxiliares Electorales B, y todos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, acudieron a las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Avenida Tláhuac número 5502 Col. Granjas Estrella delegación Iztapalapa, C.P. 09880 Ciudad de México, CDMX, para dar cumplimiento al numeral 7 de la **Segunda Clausula del Convenio**, relativo a la recolección de las Urnas Electrónicas 7.0.



*Entrega de las Urnas Electrónicas por parte del personal del INE al personal del IMPEPAC que acudió a la recolección.*

Se recibieron **24 Urnas Electrónicas** y **12 módulos de respaldo de energía eléctrica**, que serían utilizados solo en caso de contingencia por falta de energía eléctrica.



*Recepción y firma del resguardo de las 24 Urnas y los 12 módulos de respaldo de energía.*

Una vez recibidas las Urnas Electrónicas y firmado el resguardo correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio, estas Urnas fueron transportadas en un vehículo cerrado, sin estibar y con las tapas de las cajas en su lugar.



*Resguardo para su traslado en el IMPEPAC en la ciudad de Cuernavaca.*

Una vez cargadas y aseguradas todas las Urnas, se trasladaron a la ciudad de Cuernavaca en el estado de Morelos, a las instalaciones del IMPEPAC.



*Camión cargado con las Urnas listo para salir con destino al IMPEPAC.*

## 6. RESGUARDO DE LAS URNAS.

Finalmente las Urnas Electrónicas arribaron a las instalaciones del IMPEPAC donde fueron recibidas por Consejeros Estatales. Ellos al igual que el Secretario Ejecutivo, pudieron dar fe del estado y la cantidad de Urnas y módulos de respaldo de energía eléctrica que fueron entregados al personal del IMPEPAC mismas que fueron puestas a resguardo en el lugar idóneo y destinado exclusivamente para ese propósito.



*La Mtra. Mireya Gally Jordá Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y el Lic. José Antonio Barenque Vázquez Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, verificando las Urnas recibidas.*



*Recepción de las Urnas en las instalaciones del IMPEPAC, por parte de los Consejeros Estatales.*



*Urnas electrónicas resguardadas en las instalaciones del IMPEPAC.*

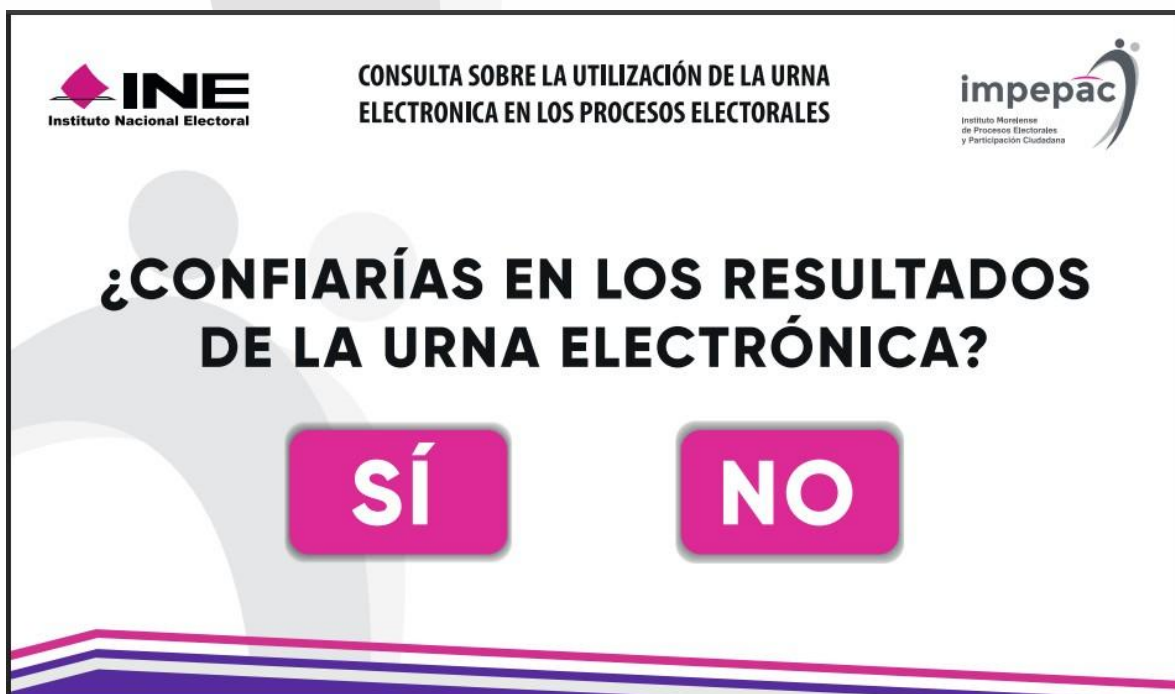
## 7. SESIÓN DE VALIDACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN.

Una vez que las Urnas Electrónicas estuvieron a resguardo del IMPEPAC y de acuerdo con el numeral **15 de la cláusula segunda** del Convenio el día 10 de marzo de 2025 se llevó a cabo la sesión de validación en la sala de sesiones del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, en esta sesión el personal de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos a cargo de la Mtra. Cynthia Esquivel Monreal junto con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos encabezado por el Lic. José Antonio Barenque Vázquez y en presencia de los integrantes del pleno del Consejo Estatal Electoral constataron cada todas y cada una de las 24 Urnas Electrónicas contarán con la configuración adecuada para la colonia, comunidad y municipio que fueron designadas



*La Mtra. Mireya Gally Jordá presidenta del Consejo Estatal Electoral y el Consejero Estatal Pedro Gregorio Alvarado Ramos generan pruebas para garantizar la adecuada programación de las Urnas.*

Así mismo se comprobó que todas ellas habían sido configuradas con las dos preguntas que fueron aprobadas por el pleno del Consejo Estatal.





*El personal del IMPEPAC junto con el personal del INE verificando la programación de las Urnas.*



*La Mtra. Mayte Cázales Campos presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC y la C.P. María del Rosario Montes Álvarez Consejera Estatal Electoral integrante de la mencionada Comisión, analizan la correcta configuración de las Urnas.*

## DESARROLLO.

### 8. RECORRIDO DE UBICACIÓN.

Durante la preparación de la logística para los días en los que se llevarían a cabo las jornadas electorales de autoridades auxiliares municipales, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos realizó recorridos en las comunidades y colonias de los municipios de Ayala, Cuernavaca, Jojutla, Temixco y Zacatepec, particularmente en los domicilios donde se decidió realizar este ejercicio y donde se establecerían las Mesas Receptoras de Votación que sería el lugar ideal para instalar la Urna Electrónica durante el ejercicio no vinculante.

Una vez constituidos en cada una de las ubicaciones se procedió a revisar si el lugar contaba con las condiciones óptimas para la realización del ejercicio, tales como:

- sombra o techo,
- conexiones de luz eléctrica,
- fácil acceso,
- ventilación, y
- presencia de Seguridad pública.

De esta manera se comprobó que todos los lugares elegidos contaban con las condiciones idóneas.



*Cancha de usos múltiples, en la Unidad Habitacional José María Morelos, en Jojutla Morelos.*



*Plaza Cívica en Tehuixtla, Jojutla Morelos.*



*Cancha de usos múltiples de la comunidad de Pueblo Viejo, Temixco Morelos.*



*Unidad Deportiva Ejidal, de San Pedro Apatlaco, Ayala Morelos.*



*Cancha de la Ayudantía del pueblo de Tetelpa en Zacatepec, Morelos.*



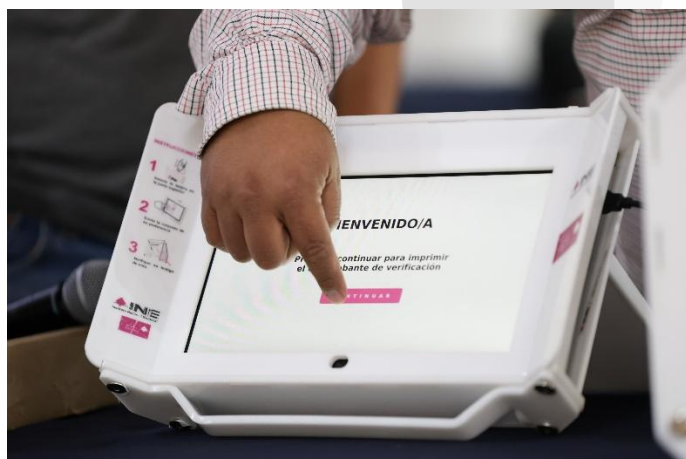
## 9. APROBACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE OPERARÁ LA URNA ELECTRÓNICA

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/080/2025 el pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó la lista de los funcionarios adscritos a este instituto que participarían en la consulta no vinculante sobre la utilización de la Urna Electrónica en los procesos electorales.



| Personal de apoyo del IMPEPAC asignado para operar las Urnas Electrónicas 7.0 durante el ejercicio de consulta no vinculante, durante la elección de Autoridades Auxiliares 2025. |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Nombre del funcionario.                                                                                                                                                           | Área de adscripción. |
| José Antonio Barenque Vázquez                                                                                                                                                     | DEOyPP               |
| Antonio Quezada Serrano                                                                                                                                                           | DEOyPP               |
| Irene Avalos Zamora                                                                                                                                                               | DEOyPP               |
| Vianey Antúnez Ramos                                                                                                                                                              | DEOyPP               |
| Cindy Mariel González Bonfil                                                                                                                                                      | DEOyPP               |
| Alfredo Tapia Tapia                                                                                                                                                               | DEOyPP               |
| Moisés Everardo Leyva Hernández                                                                                                                                                   | DEOyPP               |
| Karla Sabrina Gutierrez Adame                                                                                                                                                     | DEOyPP               |
| Arturo Gómez Merino                                                                                                                                                               | DEOyPP               |
| José Luis Sánchez García                                                                                                                                                          | DEOyPP               |
| Ana Paola Villafuerte Osorio                                                                                                                                                      | DEOyPP               |
| Juan Miguel Ortiz Montiel                                                                                                                                                         | DEOyPP               |
| Octavio Augusto Landa Apaez                                                                                                                                                       | DEOyPP               |
| Luis Ángel Medina Valente                                                                                                                                                         | UTSI                 |
| Rodolfo Fabián Campos Salgado                                                                                                                                                     | UTSI                 |
| Alejandro Martínez Quevedo                                                                                                                                                        | DECEECyPC            |
| Joanan Hizay López Hernández                                                                                                                                                      | DECEECyPC            |
| Alma Sarai Flores Sánchez                                                                                                                                                         | DECEECyPC            |
| Luis Miguel Salas García                                                                                                                                                          | DECEECyPC            |
| Carlos Facundo Jaimes Aguilar                                                                                                                                                     | DECEECyPC            |
| Rodolfo Rivera Quinto                                                                                                                                                             | DECEECyPC            |
| Maricarmen Tirado Ponce                                                                                                                                                           | DECEECyPC            |
| Miguel Ángel Serrano Domínguez                                                                                                                                                    | DECEECyPC            |
| Ethan Rene Ramírez Altamirano                                                                                                                                                     | DECEECyPC            |
| Arturo David García Pineda                                                                                                                                                        | DECEECyPC            |
| José Eduardo García Flores                                                                                                                                                        | DJ                   |
| Leonardo Cristóbal Parra Chavero                                                                                                                                                  | DJ                   |

Aprobado el personal por el pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC y cercana la fecha de la jornada de elección de Autoridades Auxiliares los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos capacitaron a estos funcionarios sobre el funcionamiento de la Urna Electrónica y la logística que se implementaría en las ubicaciones donde se desarrollaría la consulta.



*Durante esta capacitación se explicó el funcionamiento de la Urna Electrónica, se mostraron sus componentes y se abordaron temas de operatividad y logística para el desarrollo de la consulta.*

## 10. PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS.

Para difundir e informar a la población de los municipios de Ayala, Cuernavaca, Temixco, Jojutla y Zacatepec, el personal del área de diseño del IMPEPAC genero las siguientes infografías para su difusión en las redes sociales tanto de ese instituto como de todos y cada uno de los Ayuntamientos que participarían en este ejercicio.

**¡Impepac te invita a conocer la Urna Electrónica!**

En el mes de **marzo de 2025**, durante la elección de **Autoridades Auxiliares**, participa en un ejercicio de Consulta Ciudadana no vinculante con la **Urna Electrónica 7.0 del INE**.

**¿Dónde puedo participar?**

Se colocarán en **11 comunidades de Morelos**

- Ayala**
  - San Pedro Apatlaco
  - Tenextepango
- Temixco**
  - Lomas de Guadalupe
  - Pueblo Viejo
- Jojutla**
  - U. H. Morelos
  - Tehuixtla
  - Vicente Aranda
- Zacatepec**
  - Tetelipa
  - Benito Juárez
  - Galeana
- Cuernavaca**
  - Amatitlán

**¿Cómo puedo participar?**

Al acudir a votar en la elección de **Autoridades Auxiliares** de tu comunidad, encontrarás una mesa con personal del INE e IMPEPAC quienes te invitarán a responder dos preguntas mediante la Urna Electrónica:

- ✓ ¿Confiarías en los resultados de la Urna Electrónica?
- ✓ ¿Te gustaría votar con Urna Electrónica?

Tu opinión es importante para modernizar la democracia.

**¡Participa!**

#ElImpepacTrabajaPorTI | impepac.mx | @impepac | @impepacmorelos | @impepacmorelos

Organización y Partidos Políticos

**AYALA ¡Conoce la Urna Electrónica!**

Este **16 de marzo de 2025**, durante la elección de **Autoridades Auxiliares**, participa en un ejercicio de Consulta Ciudadana no vinculante con la **Urna Electrónica 7.0 del INE**.

**Comunidades**

- San Pedro Apatlaco
- Tenextepango

**¿Cómo puedo participar?**

Al acudir a votar en la elección de **Autoridades Auxiliares** de tu comunidad, encontrarás una mesa con personal del INE e IMPEPAC quienes te invitarán a responder dos preguntas mediante la Urna Electrónica:

- ✓ ¿Confiarías en los resultados de la Urna Electrónica?
- ✓ ¿Te gustaría votar con Urna Electrónica?

Tu opinión es importante para modernizar la democracia.

**¡Participa!**

#ElImpepacTrabajaPorTI | impepac.mx | @impepac | @impepacmorelos | @impepacmorelos

Organización y Partidos Políticos

**CUERNAVACA ¡Conoce la Urna Electrónica!**

Este **23 de marzo de 2025**, durante la elección de **Autoridades Auxiliares**, participa en un ejercicio de Consulta Ciudadana no vinculante con la **Urna Electrónica 7.0 del INE**.

**Comunidad**

- Amatitlán

**¿Cómo puedo participar?**

Al acudir a votar en la elección de **Autoridades Auxiliares** de tu comunidad, encontrarás una mesa con personal del INE e IMPEPAC quienes te invitarán a responder dos preguntas mediante la Urna Electrónica:

- ✓ ¿Confiarías en los resultados de la Urna Electrónica?
- ✓ ¿Te gustaría votar con Urna Electrónica?

Tu opinión es importante para modernizar la democracia.

**¡Participa!**

#ElImpepacTrabajaPorTI | impepac.mx | @impepac | @impepacmorelos | @impepacmorelos

Organización y Partidos Políticos

## JOJUTLA ¡Conoce la Urna Electrónica!

Este **16 de marzo de 2025**, durante la elección de **Autoridades Auxiliares**, participa en un ejercicio de Consulta Ciudadana no vinculante con la **Urna Electrónica 7.0 del INE**.

**Comunidades**

- U. H. Morelos
- Tehuixtla
- Vicente Aranda

**¿Cómo puedo participar?**

Al acudir a votar en la elección de **Autoridades Auxiliares** de tu comunidad, **encontrarás una mesa con personal del INE e IMPEPAC** quienes te invitarán a responder dos preguntas mediante la Urna Electrónica:

- ✓ ¿Confiarías en los resultados de la Urna Electrónica?
- ✓ ¿Te gustaría votar con Urna Electrónica?

Tu opinión es importante para modernizar la democracia.

**¡Participa!**

#ElImpepacTrabajaPorTI Impepac.mx

 @impepac  
 @impepacmorelos  
 @impepacmorelos

Organización y Partidos Políticos

## TEMIXCO ¡Conoce la Urna Electrónica!

Este **23 de marzo de 2025**, durante la elección de **Autoridades Auxiliares**, participa en un ejercicio de Consulta Ciudadana no vinculante con la **Urna Electrónica 7.0 del INE**.

**Comunidades**

- Lomas de Guadalupe
- Pueblo Viejo

**¿Cómo puedo participar?**

Al acudir a votar en la elección de **Autoridades Auxiliares** de tu comunidad, **encontrarás una mesa con personal del INE e IMPEPAC** quienes te invitarán a responder dos preguntas mediante la Urna Electrónica:

- ✓ ¿Confiarías en los resultados de la Urna Electrónica?
- ✓ ¿Te gustaría votar con Urna Electrónica?

Tu opinión es importante para modernizar la democracia.

**¡Participa!**

#ElImpepacTrabajaPorTI Impepac.mx

 @impepac  
 @impepacmorelos  
 @impepacmorelos

Organización y Partidos Políticos

## ZACATEPEC ¡Conoce la Urna Electrónica!

Este **30 de marzo de 2025**, durante la elección de **Autoridades Auxiliares**, participa en un ejercicio de Consulta Ciudadana no vinculante con la **Urna Electrónica 7.0 del INE**.

**Comunidad**

- Tetelpa
- Benito Juárez
- Galeana

**¿Cómo puedo participar?**

Al acudir a votar en la elección de **Autoridades Auxiliares** de tu comunidad, **encontrarás una mesa con personal del INE e IMPEPAC** quienes te invitarán a responder dos preguntas mediante la Urna Electrónica:

- ✓ ¿Confiarías en los resultados de la Urna Electrónica?
- ✓ ¿Te gustaría votar con Urna Electrónica?

Tu opinión es importante para modernizar la democracia.

**¡Participa!**

#ElImpepacTrabajaPorTI Impepac.mx

 @impepac  
 @impepacmorelos  
 @impepacmorelos

Organización y Partidos Políticos

## 11. SOLICITUD DE MATERIALES E INDUMENTARIA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA INSTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS URNAS.

El día 11 de marzo de la presente anualidad, se envió a las y los presidentes municipales de los municipios de Ayala, Cuernavaca, Jojutla, Temixco y Zacatepec, el oficio identificado con el número IMPEPAC/SE/MGCP/888/2025 mediante el cual se solicitó de manera respetuosa tuvieran a bien proporcionarnos lo siguiente:

- Un espacio privado libre de humedad, para que sea destinado al resguardo de las Urnas Electrónicas de repuesto que serían utilizadas solo en caso de algún incidente que limitará el uso de las Urnas Electrónicas destinadas a ser instaladas en las comunidades. A este espacio solo deberá tener acceso el personal autorizado del INE e IMPEPAC, y solo será utilizado durante el día de la jornada de elección de Autoridades Auxiliares.
- Un tablón y 4 sillas por cada ubicación donde se instalará la Urna Electrónica.

A esta solicitud, todos los Ayuntamientos respondieron de manera oficial y afirmativa comprometiéndose a proporcionar lo solicitado y con eso garantizar el correcto desarrollo del ejercicio de consulta no vinculante.



*El Ayuntamiento de Zacatepec, envió imagen de los materiales listos para la jornada.*

## **DÍA DE LA JORNADA.**

### **12. DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CONSULTA.**

#### **16 de marzo.**

El día 16 de marzo de la presente anualidad en el municipio de Ayala se realizó la elección de las Autoridades Auxiliares en 27 comunidades. El Ayuntamiento de Ayala y el IMPEPAC acordaron que las comunidades de San Pedro Apatlaco y Tenextepango serían el escenario para la instrumentación del ejercicio de consulta no vinculante con la Urna Electrónica. En el caso particular de San Pedro Apatlaco se acordó que en dos de las mesas receptoras de votación de esta comunidad se establecería la Urna Electrónica derivado de la extensión de esta comunidad, quedando entonces dos urnas electrónicas aquí y una en la comunidad de Tenextepango. Todas las ubicaciones estarían en funcionamiento mientras la mesa receptora de votación continuara recibiendo la participación de la ciudadanía, en un horario aprobado de 08:00 a 18:00 horas o hasta que el número de boletas determinado para esa comunidad se acabaran.



*Ciudadanos participando en la consulta, en San Pedro Apatlaco Ayala, Morelos.*



*Personal del IMPEPAC y del INE explicando a un ciudadano el uso de la Urna, Tenextepango Ayala, Morelos.*



*Ciudadanos esperan pacientes su oportunidad para participar en el ejercicio con la Urna Electrónica en San Pedro Apatlaco.*

Por otro lado, el municipio de Jojutla también celebró la elección de sus Autoridades Auxiliares Municipales, en 19 de sus colonias y comunidades se realizaron elecciones y asambleas para que la ciudadanía determinara quienes serían sus nuevos Ayudantes Municipales. En este contexto, el personal del IMPEPAC realizó también, en las comunidades de Tehuixtla, Unidad Habitacional José María Morelos y Vicente Aranda el ejercicio de Consulta no vinculante sobre el uso de la Urna Electrónica, con una excelente participación.



*El personal del IMPEPAC explica a una ciudadana de la comunidad de Tehuixtla en Jojutla Morelos, cuales son los beneficios del uso de la Urna Electrónica.*

Es importante señalar que en las comunidades donde se realizó este ejercicio participaron ciudadanos de todas las edades, hombres y mujeres, adultos mayores y a todos se les explicó de manera detallada el funcionamiento y los beneficios que podría representar el uso de estas herramientas digitales en los Procesos Electorales.



*En la comunidad de Vicente Aranda en Jojutla, Morelos el personal del IMPEPAC invito a los ciudadanos a participar en este ejercicio.*



*En la Unidad Habitacional José María Morelos de Jojutla, el personal capacitado del IMPEPAC, platico con los ciudadanos sobre el correcto uso de la tecnología en los procesos electorales.*

Durante el desarrollo de la Jornada Electoral que tuvo verificativo el día 16 de marzo de 2025, se instalaron **6** Urnas electrónicas en las comunidades de San Pedro Apatlaco y Tenextepango en el municipio de Ayala y en las comunidades de Tehuixtla, Unidad Habitacional José María Morelos y Vicente Aranda del municipio de Jojutla, en este ejercicio participaron **1,152** (mil ciento cincuenta y dos) ciudadanos, de la siguiente forma:

### **Ayala.**

| <b>Tenextepango</b>                         |            |
|---------------------------------------------|------------|
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>20</b>  |
| No                                          | <b>3</b>   |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>17</b>  |
| No                                          | <b>6</b>   |
| <b>San Pedro Apatlaco 1</b>                 |            |
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>225</b> |
| No                                          | <b>28</b>  |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>214</b> |
| No                                          | <b>39</b>  |
| <b>San Pedro Apatlaco 2</b>                 |            |
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>146</b> |
| No                                          | <b>45</b>  |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>156</b> |
| No                                          | <b>35</b>  |

### **Jojutla.**

| <b>Unidad Habitacional J. M. Morelos</b>    |            |
|---------------------------------------------|------------|
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>214</b> |
| No                                          | <b>97</b>  |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>215</b> |
| No                                          | <b>96</b>  |
| <b>Tehuixtla.</b>                           |            |
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>263</b> |
| No                                          | <b>88</b>  |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>264</b> |
| No                                          | <b>87</b>  |
| <b>Vicente Aranda</b>                       |            |
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>17</b>  |
| No                                          | <b>6</b>   |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>17</b>  |
| No                                          | <b>6</b>   |

### 23 de marzo.

El día 23 de marzo de la presente anualidad en el estado de Morelos se realizaron las elecciones de Autoridades Auxiliares Municipales en los municipios de Axochiapan, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Jantetelco, Jiutepec, Jonacatepec, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tlaltizapan, Tlaquiltenango, Xochitepec y Yecapixtla; en el marco de este ejercicio democrático el IMPEPAC instaló 3 Urnas Electrónicas en los municipios de Cuernavaca y Temixco para que durante el proceso de elección de estas autoridades, la ciudadanía pudiera participar de la consulta no vinculante sobre el uso de la Urna Electrónica en futuros procesos electorales.

En el municipio de Cuernavaca se instaló una Urna Electrónica en la colonia Amatitlán, esta colonia fue seleccionada por el Ayuntamiento de Cuernavaca por su accesibilidad y el porcentaje de ciudadanos que participan en esta elección.



*Personal del IMPEPAC prepara la Urna Electrónica para consultar a la ciudadanía sobre su utilización en futuros procesos electorales.*

Los integrantes del Consejo Estatal Electoral con apoyo del personal de la Dirección de Organización y Partidos Políticos entregaron información sobre el funcionamiento de la Urna Electrónica a los ciudadanos que se encontraban formados esperando su turno para ejercer su voto, con esto se buscó eficientar la participación en la consulta.



*Los Consejeros Estatales invitaron a los ciudadanos a participar de manera informada en la consulta no vinculante sobre el uso de la Urna Electrónica.*

En el municipio de Temixco el Ayuntamiento y el IMPEPAC acordaron que se instalarían dos Urnas Electrónicas, una en la comunidad de Pueblo Viejo y otra en la colonia Lomas de Guadalupe ambas locaciones fueron elegidas derivado de un análisis en el cual se tomó en cuenta situaciones de seguridad, participación y condiciones sociales.



*El personal del IMPEPAC explica a ciudadanos de la comunidad de Pueblo Viejo sobre el uso de la Urna Electrónica.*



*En la colonia Lomas de Guadalupe personal del IMPEPAC explica a los ciudadanos la forma correcta de participar en la consulta no vinculante con la Urna Electrónica.*



*A los ciudadanos que participaron en este ejercicio se les obsequio una pulsera, con la que podían dar cuenta de su participación.*

Durante el desarrollo de la Jornada Electoral que tuvo lugar el día 23 de marzo de 2025, se instalaron **3** Urnas electrónicas, una en la colonia Amatlán en el municipio de Cuernavaca, y dos en el municipio de Temixco una en la colonia Lomas de Guadalupe y otra en la comunidad de Pueblo Viejo, en este ejercicio participaron **517** (quinientos diecisiete) ciudadanos, de la siguiente forma:

#### **Cuernavaca.**

| <b>Amatlán</b>                              |            |
|---------------------------------------------|------------|
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>270</b> |
| No                                          | <b>76</b>  |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>280</b> |
| No                                          | <b>66</b>  |

#### **Temixco.**

| <b>Lomas de Guadalupe</b>                   |           |
|---------------------------------------------|-----------|
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |           |
| Sí                                          | <b>71</b> |
| No                                          | <b>24</b> |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |           |
| Sí                                          | <b>68</b> |
| No                                          | <b>27</b> |

| <b>Pueblo Viejo</b>                         |           |
|---------------------------------------------|-----------|
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |           |
| Sí                                          | <b>68</b> |
| No                                          | <b>8</b>  |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |           |
| Sí                                          | <b>71</b> |
| No                                          | <b>5</b>  |

Es importante señalar que derivado de la logística y cantidad de ciudadanos que se esperaba participarían en este ejercicio en las comunidades de Pueblo Viejo en el municipio de Temixco, y en la colonia Amatlán de Cuernavaca el IMPEPAC por conducto del Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos solicitó a la Vocalía de Organización del INE en Morelos la viabilidad de utilizar tanto la Urna Electrónica destinada para este ejercicio como la que se había preparado como reserva en caso de contingencia. Solicitud que tuvo respuesta afirmativa, de esta manera se redujo de manera considerable el tiempo que le tomó a un ciudadano participar en la Consulta, aumentando así la cantidad de participantes que fueron atendidos.

### 30 de marzo.

Finalmente el día 30 de marzo de la presente anualidad, los municipios de Mazatepec y Zacatepec realizaron la elección de sus Autoridades Auxiliares Municipales, en una jornada que empezó a las 9:00 horas y finalizó a las 18:00 horas. En este día de jornada en el municipio de Zacatepec se instalaron **3** Urnas Electrónicas en las colonias Benito Juárez y Galeana Centro, así como en la comunidad indígena de Tetelpa.



*Ciudadana emitiendo su opinión en la Consulta no vinculante sobre el uso de la Urna Electrónica en futuros procesos electorales, Galeana Zacatepec, Morelos.*



*La participación de adultos mayores en esta consulta generó buenas expectativas para el objetivo de este ejercicio.*



*Los ciudadanos jóvenes fue otro de los grupos que más entusiasmo demostraron con la implementación de estas herramientas digitales.*

Finalmente, durante el desarrollo de la Jornada Electoral del 30 de marzo de 2025, se instalaron **3** Urnas electrónicas en el municipio de Zacatepec, una en la colonia Benito Juárez, otra en la colonia Galeana Centro y una más en la comunidad indígena de Tetelpa, en este ejercicio participaron **579** (quinientos setenta y nueve) ciudadanos, de la siguiente forma:

**Zacatepec.**

| <b>Tetelpa</b>                              |            |
|---------------------------------------------|------------|
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>162</b> |
| No                                          | <b>46</b>  |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>160</b> |
| No                                          | <b>48</b>  |

| <b>Galeana centro</b>                       |            |
|---------------------------------------------|------------|
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>149</b> |
| No                                          | <b>66</b>  |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>152</b> |
| No                                          | <b>63</b>  |

| <b>Benito Juárez</b>                        |            |
|---------------------------------------------|------------|
| ¿Confiarías en la Urna Electrónica?         |            |
| Sí                                          | <b>128</b> |
| No                                          | <b>28</b>  |
| ¿Te gustaría votar con la Urna Electrónica? |            |
| Sí                                          | <b>126</b> |
| No                                          | <b>30</b>  |

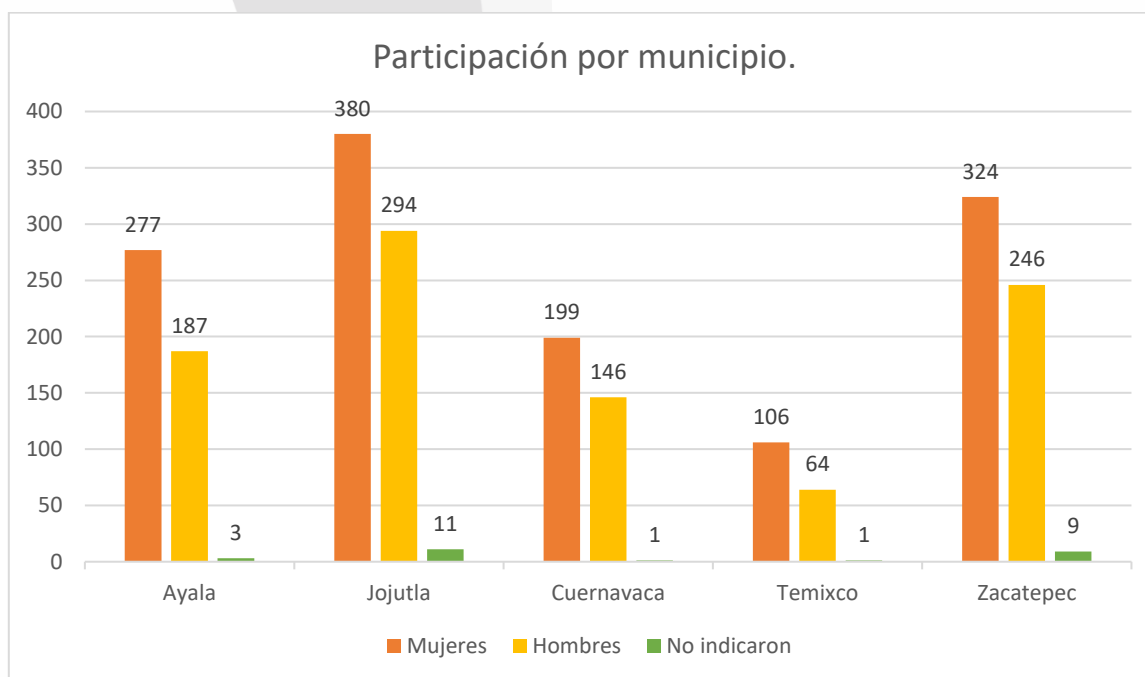
Con este ejercicio finalizo la Consulta no Vinculante sobre el uso de la Urna Electrónica que se desarrolló en once comunidades de cinco municipios del estado de Morelos, contando con una excelente participación de la ciudadanía.

## ESTADISTICA.

### 13. DATOS RELEVANTES.

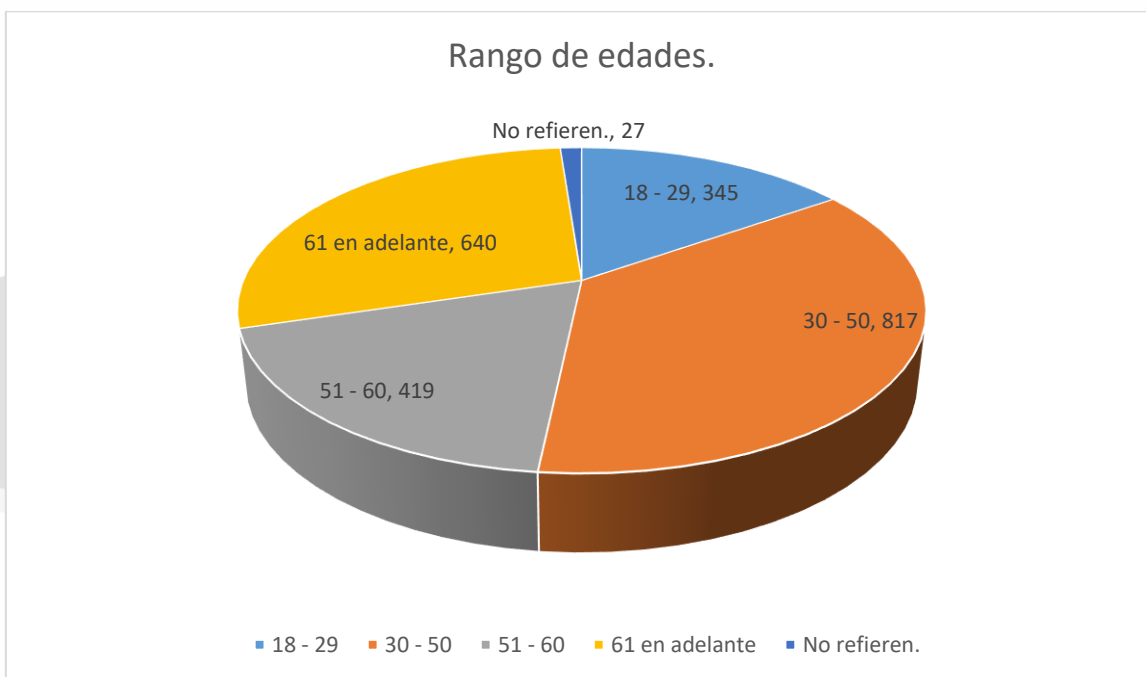
El objetivo de realizar este ejercicio fue primordialmente el de conocer la disposición de la ciudadanía en general para utilizar este tipo de herramientas digitales electrónicas en procesos electorales, saber si en su mayoría estaban o no de acuerdo, o si confiarían en los resultados que pudieran arrojar estos mecanismos. Fue muy interesante poder observar que de la misma forma en la que muchos ciudadanos se mostraron con ganas de conocer acerca del procedimiento, hubo muchos que de plano y de manera concreta se negaron a participar. Contrario a lo que se podría esperar, los ciudadanos que menos participaron en este ejercicio fueron jóvenes entre los 18 y 29 años, a continuación les presentamos algunos números que ilustran la información recolectada.

Respecto a la cantidad de ciudadanos que participaron por municipio.



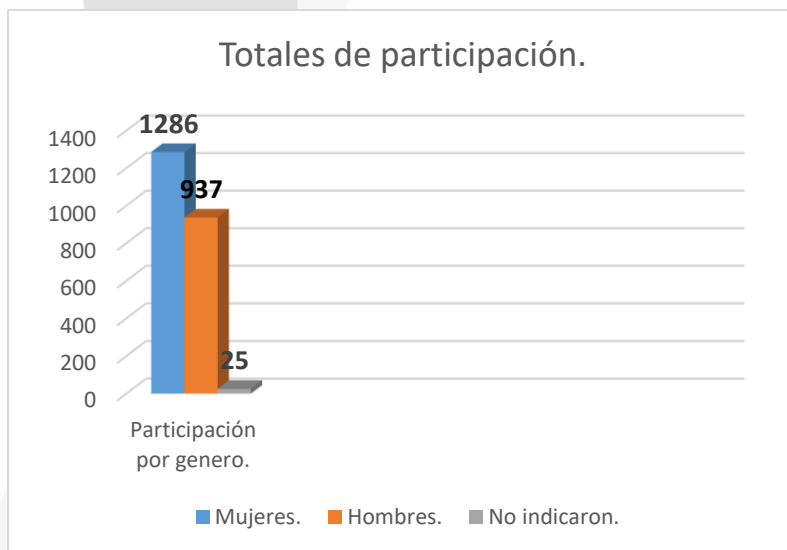
En la gráfica podemos observar que las mujeres tuvieron una mayor participación en este ejercicio siendo **1286** en total.

Respecto a las edades de los ciudadanos que participaron:



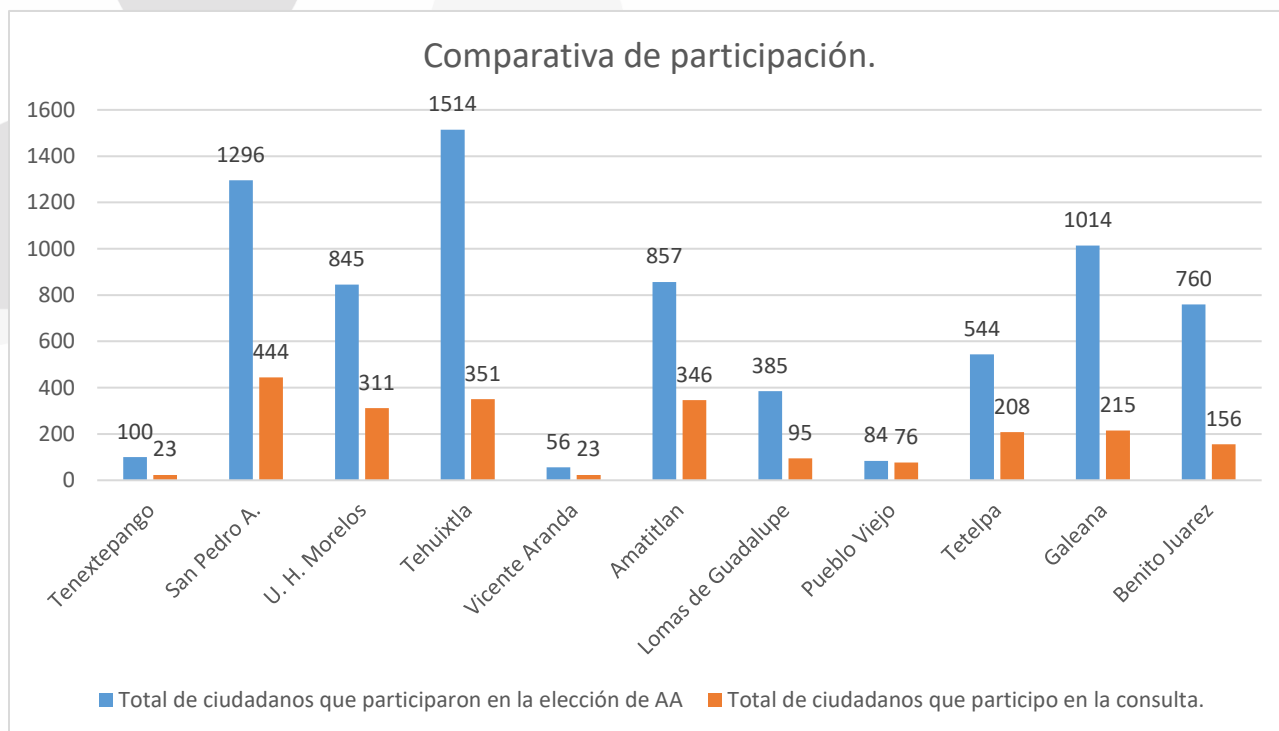
Con la información de la ilustración podemos observar que los ciudadanos entre los 30 y los 50 años de edad fue el grupo que más participo.

Respecto al total de ciudadanos que participaron en la Consulta durante las 3 fechas en que se desarrolló:

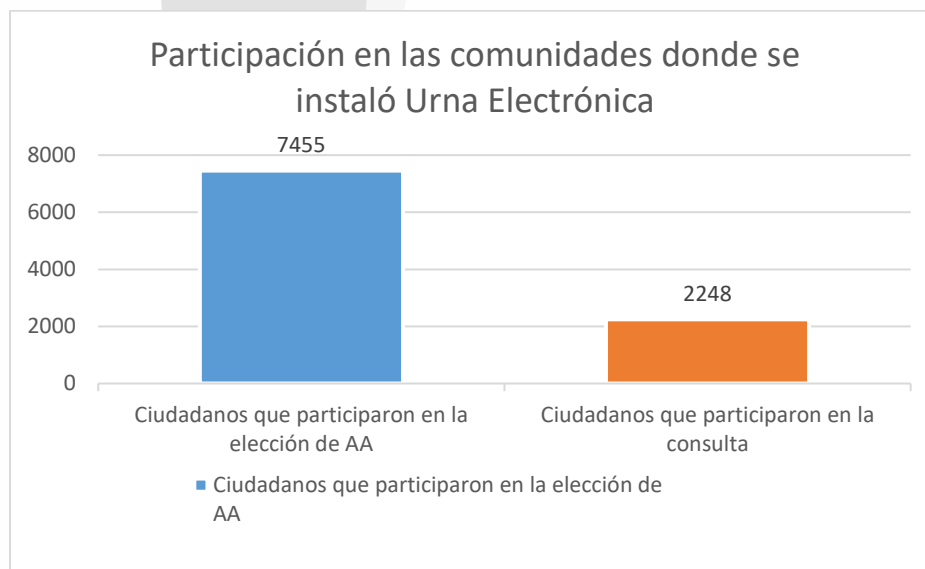


La participación de las mujeres en este ejercicio fue superior a la de los hombres.

Ahora bien, respecto a la ciudadanía que acudió a votar en la elección de Autoridades Auxiliares de las comunidades o colonias donde se instaló y operó la Urna Electrónica en comparación con la ciudadanía que participo en el ejercicio de consulta, tenemos los siguientes datos:

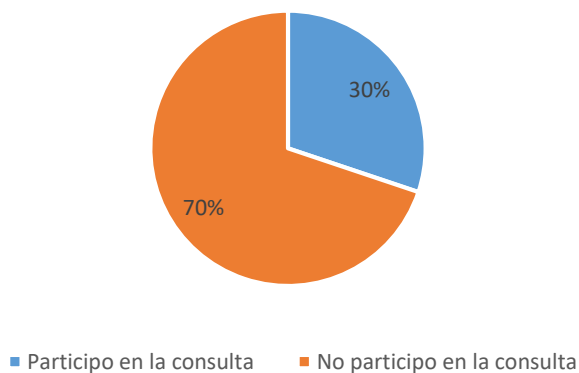


Representados en su totalidad:

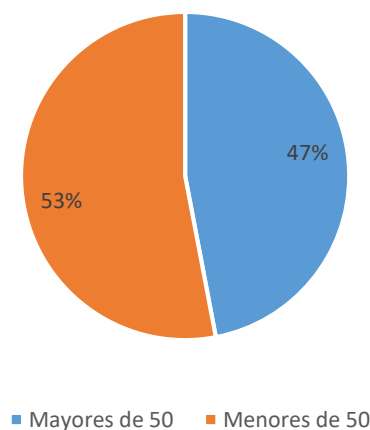


Así, del análisis de esta información se puede desprender lo siguiente:

De un Universo de **7,455** ciudadanos que votaron en la elección de Autoridades Auxiliares en las comunidades donde se instaló la Urna Electrónica solo el **30%** de los ciudadanos participó en la consulta.

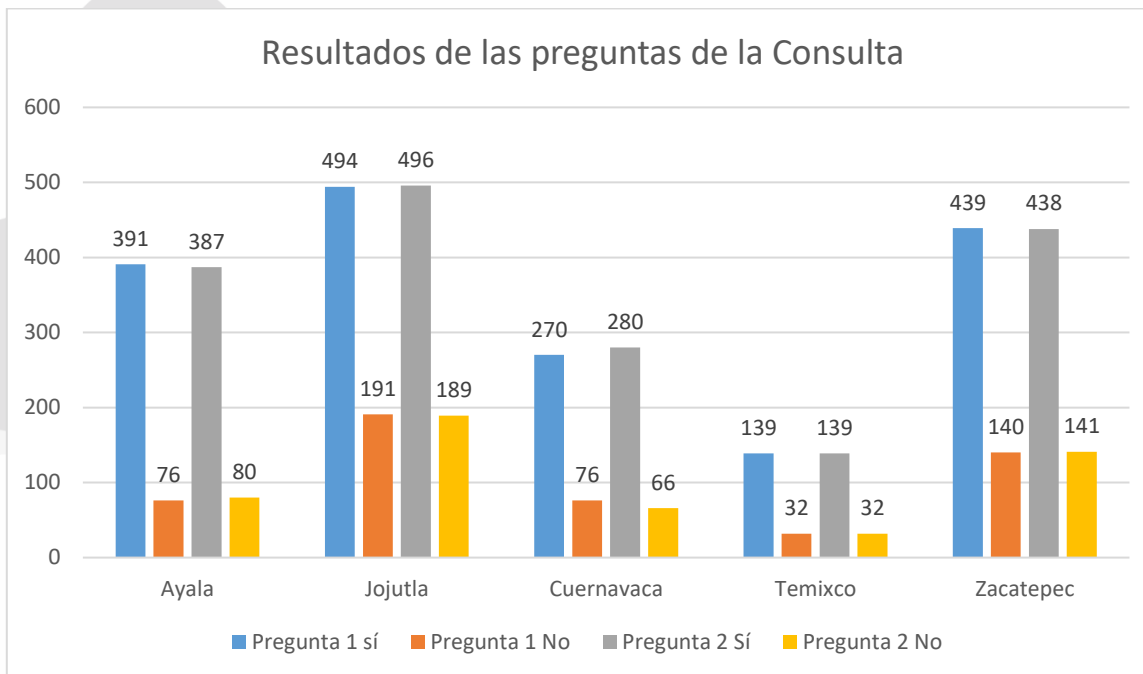


De un Universo de **2,248** ciudadanos que participaron en la consulta, el **47%** de los participantes fueron ciudadanos menores de 50 años, y el **53%** fueron mayores de 50 años.

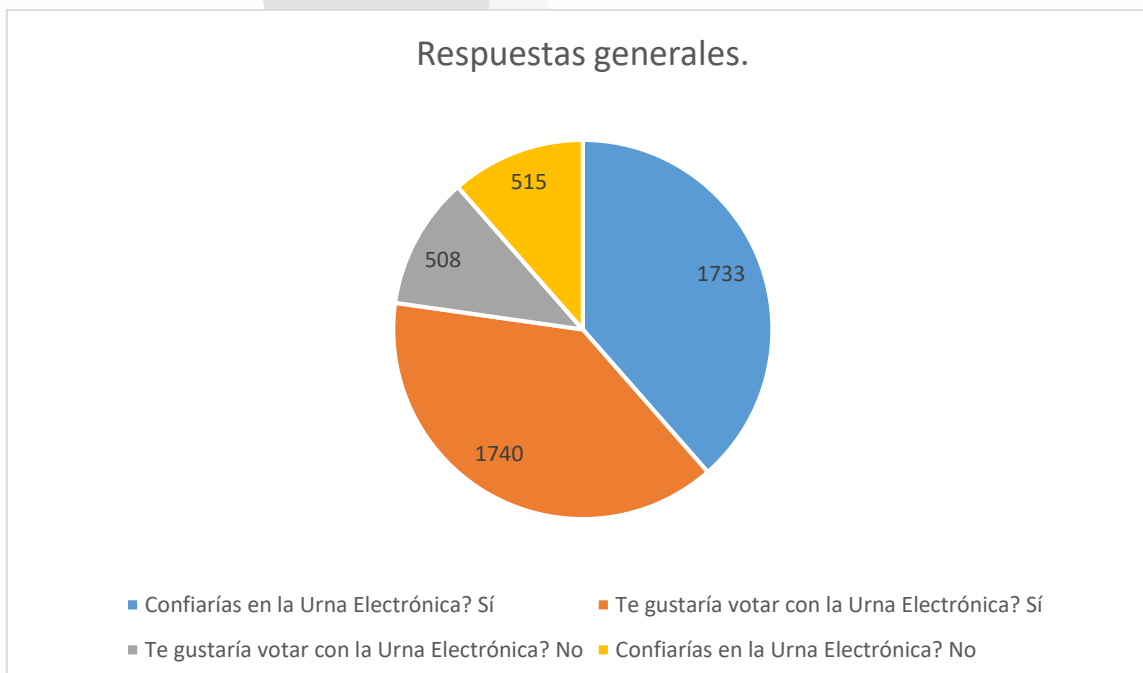


**Dato curioso.** El ciudadano Arnulfo D. V. de la comunidad de Tehuixtla en el municipio de Jojutla, fue el ciudadano de edad más avanzada que participó en este ejercicio con **96** años de edad.

Finalmente, y respecto de las respuestas de la ciudadanía a cada un de las preguntas se puede informar lo siguiente:



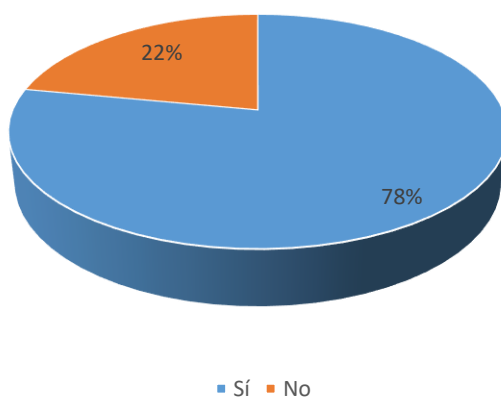
Ahora por cuanto la generalidad del ejercicio tenemos la siguiente información:



De esta manera se pueden concluir los siguientes porcentajes:

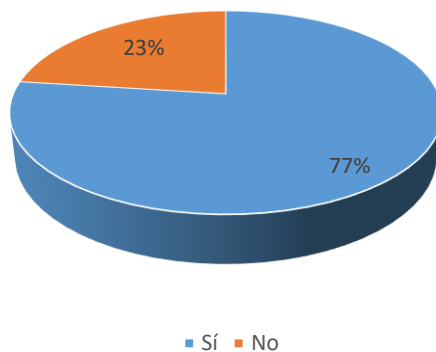
Del universo de **2,248** ciudadanos que participaron en esta consulta el 22% de los participantes no les gustaría votar con la Urna Electrónica, pero el 78% restante si estarían de acuerdo en utilizarla.

Porcentaje de ciudadanos que les gustaría utilizar la Urna Electrónica en una votación.



Así del Universo de **2,248** ciudadanos que participaron en esta consulta el 23% de los participantes no confiarían en los resultados de la Urna Electrónica, mientras que el 77% restante si confiaría en ellos.

Porcentaje de ciudadanos que confiarían en los resultados emitidos por la Urna Electrónica en una votación.



## ACTIVIDADES DE CIERRE.

### 14. SESIÓN DE RESETEO.

Concluidas las jornadas electivas en donde se desarrolló la consulta no vinculante utilizando la Urna Electrónica, los enlaces tanto del IMPEPAC como del INE acordaron que el borrado o reseteo de la información generada durante la consulta y almacenada en las Urnas, se realizaría en las instalaciones del IMPEPAC, de esta forma el día jueves 3 de abril de 2025 el personal de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos a cargo de la Mtra. Cynthia Esquivel Monreal junto con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos encabezado por el Lic. José Antonio Barenque Vázquez realizaron una sesión de borrado de datos, asegurándose de que todas y cada una de las 24 Urnas tuvieran sus marcadores en cero, esto es que los datos de cómputo de la consulta hubiesen sido borrados definitivamente.

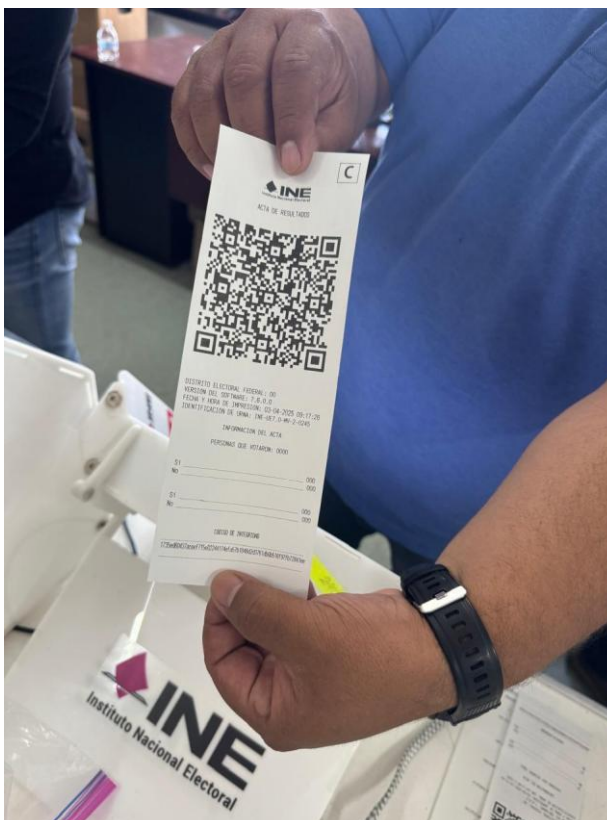


*Personal del IMPEPAC e INE realizaron el borrado de datos de las Urnas Electrónicas.*



*Durante la sesión de borrado el personal de ambas instituciones se aseguró de que todas las Urnas cumplieran con el procedimiento.*

*Los testigos impresos por las Urnas Electrónicas posterior al borrado, marcaron el contador en cero.*



## 15. DEVOLUCIÓN DE URNAS.

Una vez que los datos e información que estaba en las Urnas Electrónicas 7.0 que fueron prestadas por el INE al IMPEPAC para la realización de la Consulta no vinculante sobre la utilización de la Urna Electrónica en Procesos Electorales fueron eliminados, y que todas las Urnas fueron reseteadas, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos realizó la devolución de estas herramientas al INE el día viernes 4 de abril de la presente anualidad, a las instalaciones de la Bodega General del INE ubicada en Avenida Tláhuac número 5502 Col. Granjas Estrella delegación Iztapalapa, C.P. 09880 Ciudad de México, CDMX.



*Devolución de las Urnas al INE en CDMX.*



*Entrega de Urnas Electrónicas al INE.*

*Se entregaron todas las Urnas Electrónicas dando así cumplimiento cabal al Convenio de participación entre el INE y el IMPEPAC.*



## CONCLUSIONES.

### Reunión de retroalimentación.

Una vez que las Urnas Electrónicas fueron devueltas, el personal de este instituto tuvo la oportunidad de generar una reunión de retroalimentación con todas las compañeras y compañeros que estuvieron directamente en las mesas donde se recibieron a las y los ciudadanos que participaron en la consulta. Para esta reunión la Dirección de Organización diseñó una breve cedula la cual repartió entre estos funcionario con el objetivo de que en ella plasmaran sus experiencias y posteriormente las pudieran compartir con todos.

**impepac** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
**ORGANIZACIÓN Y  
PARTIDOS POLÍTICOS**

**CEDULA DE INFORMACIÓN SOBRE LA URNA ELECTRÓNICA**

NOMBRE \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

UBICACIÓN DONDE TRABAJO CON LA URNA \_\_\_\_\_

CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE PARTICIPARON \_\_\_\_\_

En las siguientes líneas describe brevemente tu experiencia con el manejo de la Urna:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Desde tu perspectiva cual fue el grado de aceptación de los ciudadanos con la Urna Electrónica:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Durante el desarrollo del ejercicio, cual fue una queja recurrente:

\_\_\_\_\_

**impepac** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
**ORGANIZACIÓN Y  
PARTIDOS POLÍTICOS**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cuáles son las áreas de oportunidad que pudiste identificar;

Sobre \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ funcionamiento \_\_\_\_\_ :

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Sobre \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ relación \_\_\_\_\_ ciudadano \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ Urna:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Sobre \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ Consulta:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

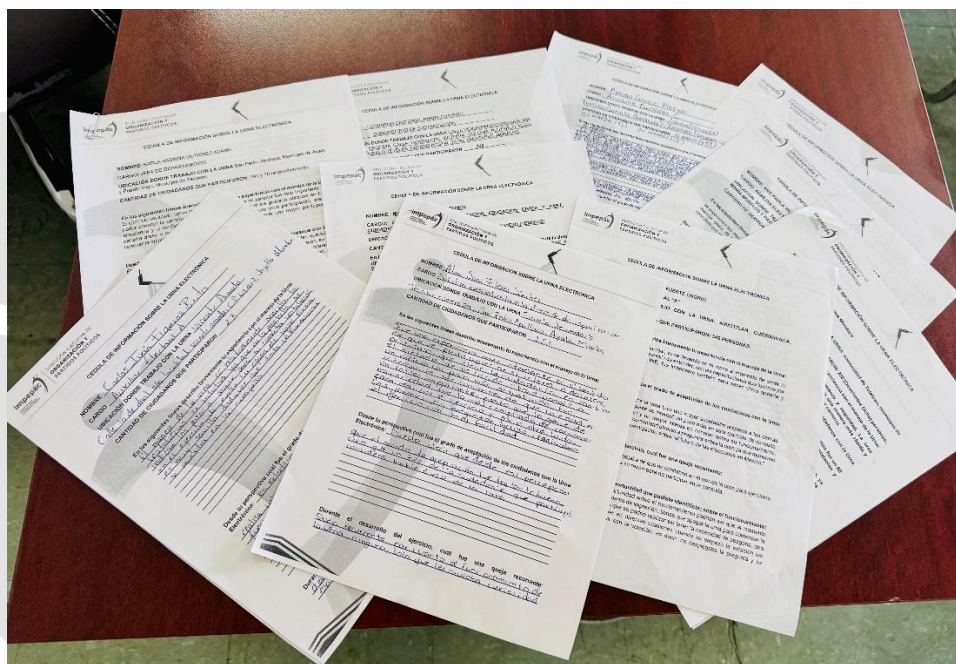
\_\_\_\_\_

Alguna \_\_\_\_\_ observación \_\_\_\_\_ adicional:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma



Derivado de esta reunión se debatieron y presentaron las experiencias generadas así como las áreas de oportunidad que se pudieron detectar, y así del análisis de las mismas se pudo concluir lo siguiente:

1. El personal de este instituto consideró que la aceptación de la Urna Electrónica fue más alta en los municipios metropolitanos como es el caso de Cuernavaca y Temixco, si bien la participación no fue la más alta, la reacción de los ciudadanos al uso de esta herramienta digital requirió de menos explicaciones y se realizó de manera más dinámica.
2. En algunos casos los ciudadanos también expresaron su descontento o queja sobre la posible implementación de la Urna Electrónica en procesos electorales futuros, aludiendo a posibles fraudes o al poco control que ellos consideran que la autoridad electoral podría tener sobre este tipo de herramientas, cabe aclarar que aunque fue un grupo menor al de los ciudadanos que manifestaron su apoyo a la implementación de estos ejercicios, las quejas o manifestaciones negativas forman parte crucial del análisis sobre las experiencias recabadas.



3. Sobre las preguntas que se expusieron a los ciudadanos en la consulta, las compañeras y los compañeros coincidieron en que eran claras y no fue necesario explicarlas a quienes participaban, de esta manera se pudo garantizar que las respuestas fueran un fiel reflejo de la postura de cada ciudadano que participo.

4. Finalmente, se analizaron las áreas de oportunidad que pudieron detectar quienes participaron en primera fila de este ejercicio; en la mayoría de los casos estas opiniones tuvieron que ver con el funcionamiento de la Urna, ya que hubo algunos momentos en que su funcionamiento se volvió más lento. Se hicieron también propuestas sobre eliminar pasos del procedimiento de votación para agilizar la participación por ciudadano.

Es importante mencionar que para esta Dirección Ejecutiva toda la información compartida por los compañeros es de vital importancia, porque será tomada en cuenta para apoyar en el desarrollo de las herramientas tecnológicas que este instituto pueda implementar con el paso del tiempo.

Por otro lado; esta consulta demostró que se puede lograr una participación activa y comprometida de la ciudadanía, en esta ocasión con un destacado protagonismo de las mujeres y los adultos mayores, ya que la mayoría de las respuestas provino precisamente de estos dos grupos; lo que refleja su creciente interés en ejercicios con herramientas digitales electrónicas como es el caso de la Urna Electrónica.

Ahora bien, al haber realizado esta consulta en paralelo a una elección tradicional (con boleta de papel y urna) pudimos ser testigos de un hecho innegable y es que la utilización de esta herramienta permitió una mayor accesibilidad y comodidad, además de rapidez para los participantes, lo que contribuyo de alguna manera a que participará un número mayor de ciudadanos, destacando así la importancia de seguir invirtiendo en tecnologías digitales para mejorar y eficientar los procesos mediante los cuales los ciudadanos toman decisiones colectivas tales como la elección de un gobernante, garantizando



siempre que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a ejercer su derecho de participar.

Abril 2025

Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos